

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### CELEO REDES OPERACIÓN CHILE S.A.

En Santiago de Chile, 30 de abril de 2018, siendo las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en avenida Apoquindo 4501, oficina 1902, Comuna de Las Condes, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Celeo Redes Operación Chile S.A. (en adelante la "Sociedad o la "Compañía") bajo la presidencia de don Eduardo Eugenio Jofré Pérez, y actuó especialmente designado como secretario de actas su Gerente general don Manuel Sanz Burgoa.

#### **PRIMERO: Asistencia y Acciones Presentes.-**

En el día y hora indicada, asisten a la junta los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados en su caso, por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos, los cuales representan el cien por ciento del capital accionario:

1. *Celeo Redes Chile Limitada*, representada por don Manuel Sanz Burgoa, por 999.999.998 acciones.
2. *Celeo Redes S.L.*, representada por don Eduardo Eugenio Jofré Pérez, por 1 acción.

#### **SEGUNDO: Mesa.-**

Preside la reunión don Eduardo Jofré Pérez, y actuó especialmente designado como secretario de actas don Manuel Sanz Burgoa.

#### **TERCERO: Poderes.-**

Revisados los poderes presentados por los representantes de los accionistas, se estima que los mismos se encuentran ajustados a derecho. Se deja expresa constancia que ni el directorio ni ningún accionista solicitó por escrito que se efectuara un procedimiento de calificación de poderes, conforme al artículo 114 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas. En razón de lo anterior, la junta por unanimidad de los presentes en la sala, acordó tener tales poderes por aceptados, sin perjuicio de los cual ellos se mantendrán archivados en la Sociedad.

#### **CUARTO: Formalidades y Constitución Legal de la Junta.-**

A continuación el señor Secretario informó acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria y citación a la presente Junta:

- a) Que el Directorio de la compañía acordó con fecha 28 de marzo de 2018 citar a Junta Ordinaria de Accionistas con el objeto de que se pronunciara sobre las materias señaladas en la citación.
- b) Que se ha dado íntegro cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Que el 100% de las acciones referidas y válidamente emitidas, se encuentran inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la junta, de conformidad al artículo 62 de la Ley 18.046.

El presidente dejó constancia que, al concurrir el cien por ciento del capital accionario, es decir la cantidad de 999.999.998 acciones de la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales, no es necesario dejar constancia del cumplimiento de las demás formalidades establecidas para su convocatoria, declarándose constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas y abierta la sesión.

#### **QUINTO: Hoja de Asistencia.-**

Los concurrentes firmaron la Hoja de Asistencia, conforme al artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la cual contiene el nombre de los accionistas y el número de acciones de que son titulares, la que se acordó archivar en el legajo de papeles de la compañía.

#### **SEXTO: Sistema de Votación.-**

El señor Presidente declaró que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice a omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En caso contrario, señaló que se encontraba habilitado el sistema de votación por papeleta, en consecuencia, se consultará a la Junta en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de la Junta, cuál de los sistemas de votación será aplicable en su caso.

## **SÉPTIMO. Objeto.-**

El Presidente señaló que la Junta ha sido convocada con el objeto de someter a aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete.
- b) Aprobación del informe efectuado por los auditores externos de la Compañía.
- c) Aprobación de la publicación de los Estados financieros Consolidados de la Sociedad y sus filiales directas como entidades informantes.
- d) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2018.
- e) Reparto y distribución de dividendos del ejercicio 2017, en su caso.
- f) Informe a los Accionistas sobre operaciones con entidades relacionadas.
- g) Designar el periódico en que deben realizarse las publicaciones sociales, sin perjuicio de las demás materias que de acuerdo a la ley se sometan a la Junta.

## **OCTAVO: Deliberación y Acuerdos.-**

1. Cuenta y Aprobación de, Balance y Estados de Resultados del Ejercicio 2017, y del Informe de Auditores Externos.

El Presidente de la Junta entregó a los accionistas una detallada reseña de las situaciones y acontecimientos más relevantes de la Compañía, sus operaciones, y los resultados obtenidos durante el ejercicio 2017. Asimismo, sometió a la consideración de la Junta, los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de ese año y el informe de los auditores externos, KPMG Auditores Consultores Limitada. Al efecto, dejó constancia que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, un ejemplar de los Estados Financieros y del informe de los Auditores Externos, fueron puestos a disposición de todos los accionistas. Se hizo presente además que el Directorio de la Compañía en cumplimiento de sus deberes legales, examinó los Estados Financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017, incluido el examen de los Auditores Externos de fecha 28 de marzo de 2018, los que reflejan con claridad la situación patrimonial de la Sociedad al cierre del ejercicio y de los resultados obtenidos durante dicho período.

En conformidad a lo anterior, se informó que las principales partidas del Balance y Estado de Resultado son los siguientes:

	<b>31.12.2017</b>
	<b>MU\$</b>
Capital pagado	97.969
Ganancias (pérdidas) acumuladas de ejercicios anteriores	10.120
Ganancias (pérdidas) del ejercicio 2017	(8.605)
Otras reservas	<u>(23.040)</u>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	76.444
Participaciones no controladoras	<u>12</u>
<b>Patrimonio total</b>	<b><u>76.456</u></b>

Los resultados antes mencionados y en especial la pérdida del ejercicio, tienen como principal antecedente y hecho relevante la emisión y colocación de bonos en los mercados nacional por un monto total de UF 5.410.500 equivalentes a MUS\$223.749, al amparo de la Ley N°18.045 de Mercados de Valores y principalmente la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (S.V.S.). Los gastos financieros relacionados directamente a la emisión del bono en UF ascendieron a MUS\$2.847, los cuales serán amortizados por el método de la tasa efectiva durante la vida esperada del pasivo financiero.

Asimismo, con fecha 4 de mayo de 2017, Celeo Redes Operación Chile S.A. acordó los términos y condiciones para la emisión y colocación de bonos en los mercados internacionales por un monto total de MUS\$379.000, con una tasa de interés de 5,20% anual y con vencimientos de capital semestrales iniciando el 22 de diciembre de 2017. La emisión y colocación de los bonos se efectuó al amparo de la normativa 144A y Regulación S del Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América. Los gastos financieros relacionados directamente a la emisión del bono en Dólar ascendieron a MUS\$15.189, los cuales serán amortizados por el método de la tasa efectiva durante la vida esperada del pasivo financiero.

Dado que los fondos provenientes de la colocación de los bonos fueron destinados al prepago de las obligaciones financieras que registraban sus filiales Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. y Charrua Transmisora de Energía S.A. al 11 de mayo de 2017, y a soportar los costos y gastos asociados a ellas, también para financiar las inversiones necesarias para la finalización de la construcción del proyecto "Nueva línea 2x500 Kv Charrua –Ancoa: tendido del primer circuito" de la filial Charrua Transmisora de Energía S.A. y las inversiones necesarias para financiar parcialmente el desarrollo y construcción del proyecto de la filial

Diego de Almagro Transmisora de Energía S.A, los resultados operacionales del año redundan en la pérdida del ejercicio registrada por los montos antes mencionados (MUS \$8.605).

Adicionalmente, los resultados consolidados de Celeo Redes Operación Chile S.A., se ven lógicamente afectados dado el correspondiente costo de quiebre por la cancelación de los instrumentos derivados que mantenía las filiales Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. (MU\$18.839) y Charrúa Transmisora de Energía S.A. (MU\$1.821), asociados a los financiamientos bancarios que mantenían ambas compañías que fueron prepagados en el mes de mayo de 2017 con fondos provenientes de la emisión de Bonos.

Luego de los respectivos análisis y sometidos estos asuntos punto a votación se acordó aprobar por aclamación y unanimidad de los asistentes a la Junta, el Balance General y el Estado de Resultados por el período correspondiente al ejercicio finalizado el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete.

2. Aprobación del Informe Efectuado por los Auditores Externos de la Compañía.

Se aprobó también el informe de los auditores externos presentado en esta sesión por el señor Presidente.

3. Designación de Auditores Externos.

La Junta aprobó por aclamación y unanimidad designar como auditores de la sociedad a KPMG Consultores y Auditores Limitada, para el ejercicio dos mil dieciocho. En el evento que la firma designada para llevar a cabo estas funciones no pueda desempeñar las mismas, el Directorio deberá convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para tratar esta materia.

4. Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

El señor Presidente hace presente que los resultados al año 2017 después de impuestos, arrojaron una pérdida de MUS\$ (8.605) por lo que, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, no corresponde efectuar reparto de utilidades.

5. Operaciones con Entidades Relacionadas.

El Presidente a este respecto entregó un breve informe el cual incluye en detalle las transacciones que la sociedad realizó durante el ejercicio 2017 con personas y entidades

relacionadas, los que fueron a su vez consagrados debidamente en el informe preparado por los auditores externos de la Compañía. Acto seguido el Presidente ofreció la palabra a los accionistas a este respecto, no hubo comentarios o intervenciones que consagrar. Todas las operaciones fueron aprobadas por los accionistas por aclamación y unanimidad.

#### 6. Designación de Periódico.

La Junta acordó por aclamación y unanimidad designar al diario El Mostrador, para realizar todas las publicaciones legales que correspondan a la Sociedad.

#### **NOVENO: Reducción a Escritura Pública.-**

La Junta, en el ejercicio de sus atribuciones, facultó a los abogados señores Cristián De la Cruz Bauerle, Jorge Allende Zañartu, Fernando de Carcer Hott, e Ignacio Errazquin Diez, para que cualquiera de ellos, en caso de ser necesario, actuando separada e indistintamente, reduzca a escritura pública el acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

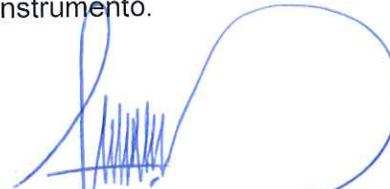
#### **DECIMO: Firma, Aprobación del Acta, y cumplimiento de Acuerdos.-**

La Junta acordó que el Acta sea firmada por todos los presentes, dejándose constancia que el texto ha sido leído y aprobado por los asistentes. Se acordó además que de acuerdo a las normas legales, el Acta se entenderá aprobada desde el momento de su suscripción por las partes, momento en el cual se podrán llevar a cabo los acuerdos establecidos en la Junta, sin necesidad de aprobación o ratificación posterior. Habiéndose cumplido el objeto de la Junta, se puso término a ella a las 13:00 horas. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes el presente instrumento.



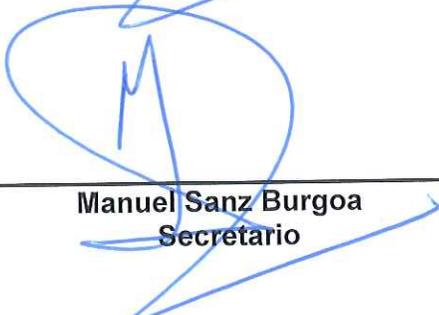
---

**Manuel Sanz Burgoa**  
pp. Celeo Redes Chile Limitada



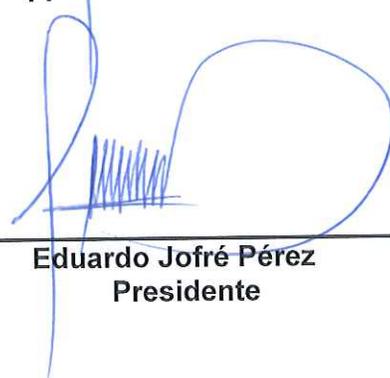
---

**Eduardo Jofré Pérez**  
pp. Celeo Redes S.L.



---

**Manuel Sanz Burgoa**  
Secretario



---

**Eduardo Jofré Pérez**  
Presidente

Hoja de Asistencia

Junta General Ordinaria de Accionistas

Celeo Redes Operación Chile S.A.

30 de abril de 2018

Los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Celeo Redes Operación Chile S.A., celebrada con fecha 30 de abril de 2018, en las oficinas ubicadas en Apoquindo 4501 oficina 1902, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 12:00 horas firmaron la hoja de asistencia:

Accionista		Firma	
1.	<b>Celeo Redes Chile Limitada</b>	P.p	
	Por 999.999.998 acciones		
2.	<b>Celeo Redes S.L.</b>	P.p	
	Por 1 acción		
	<b>Total:</b> 999.999.999		